ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No: 4161.010.32.1.2127.2021** **INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de la designación del Comité Asesor Evaluador del Proceso de Selección; PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No: 4161.010.32.1.2127.2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SEXUAL Y DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y FEMINICIDIOS, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI". con un presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el análisis del sector de **MIL CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/Cte. ($1.113.447.726)** incluidos todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del objeto del contrato a celebrar, amparados con las apropiaciones presupuestales del CDP No. 3500162507, del 16 de septiembre de 2021.

El día primero (01) de octubre de 2021, a las 3:00 p.m., se llevó a cabo el cierre del presente proceso a través de la plataforma del SECOP II, en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
CAMPAÑA	CONSORCIO PREVENCION DE VIOLENCIA 2021	1/10/2021 2:40 PM	1.146.900.226 COP

PROPONENTE	FECHA Y HORA	OFERTA
CONSORCIO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 2021.	01 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 02:40 PM.	$1.146.900.226

CONFORMADO POR:

- FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNDESPAC. NIT. 805013274-8
- REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FELIPE BONILLA ARCOS
 Cedula de Ciudadanía. 76.314.538
 PARTICIPACION DEL 95%

- FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL HUMANISMO EN ACCION
 NIT 805029704-3

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No: 4161.010.32.1.2127.2021** **INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**

REPRESENTANTE LEGAL: LINEY ALEXANDRA SARRIA CORTEZ
Cedula de Ciudadanía 34570046
PARTICIPACION DEL 5%

Constitución mediante documento de conformación de Consorcio de fecha 29 de septiembre de 2021 y el mismo se nombra LINEY ALEXANDRA SARRIA CORTEZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 34.570.046 de Popayán (C), Como Representante legal del Consorcio.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO	PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	No: 4161.010.32.1.2127.2021
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para el desarrollo de la estrategia integral de prevención de la violencia intrafamiliar, sexual y de la estrategia de prevención de las violencias basadas en género y feminicidios, en el Distrito de Santiago de Cali.	
VALOR	$1.113.447.726	
SMMLV 2021	$908.526	
SMMLV	1.225,55	

1. CAPACIDAD JURÍDICA

El siguiente cuadro resume, el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica del proponente y los documentos de la propuesta:

No.	Proponente	Evaluación Jurídica
1	CONSORCIO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 2021	HABILITADO

Se adjunta formato de evaluación jurídica.

2. CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA.

El siguiente cuadro, resume el resultado de la verificación y evaluación del personal mínimo requerido y de la experiencia aportada en la propuesta.

2.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.

No.	Proponente	Evaluación Jurídica
1	CONSORCIO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 2021	HABILITADO

2.2. EXPERIENCIA.

No.	Proponente	Evaluación Jurídica
1	CONSORCIO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 2021	HABILITADO

Se adjunta formato de evaluación de capacidad técnica y experiencia.

2.3. REPUTACIÓN

No.	Proponente	Evaluación Jurídica
1	CONSORCIO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 2021	HABILITADO

3. CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EFICIENCIA

Revisados los Requisitos habilitantes de: **a)** Capacidad Financiera con los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de interés y capital de trabajo; **b)** Capacidad Organizacional como son los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo y el indicador de eficiencia, se concluye que el proponente **CUMPLE** con todos y cada uno de los indicadores solicitados, así:

3.1. Revisión Indicadores Financieros, Organizacional y Eficiencia.

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA							
ANALISIS FINANCIERO - PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No. 4161.010.32.1.2127.2021							
PRESUPUESTO OFICIAL $ 1.113.447.726							
PROPONENTE / PROPUESTA	***EFICIENCIA***	***LIQUIDEZ***	***NIVEL DE ENDEUDAMIENTO***	***RAZON DE COBERTURA DE INTERESES***	***CAPITAL DE TRABAJO***	***RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO***	***RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS***
REQUISITO	***Min 80%***	**Mayor o igual a 1**	**Menor al 70%**	**Mayor a 1 veces**	**100% valor aportes alcaldía**	**Mayor o igual al 0%**	**Mayor o igual al 0%**
FORMULA	***Gastos de implementación de los proyectos en el año 2020 /***	**(Activo cte./ Pasivo Cte.).**	**(Total Pasivo /total Activo)X 100**	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Activo Corriente - Pasivo Corriente**	**Utilidad Operacional / Patrimonio**	**Utilidad Operacional / Activo Total**

	Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2020						
CONSORCIO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 2021	**85,28%**	**180,21**	**47,00%**	**indeterminado**	**1.423.264.807,00**	**21,83%**	**21,73%**
	Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

4. Contrapartida (Oferta económica)

De conformidad con lo solicitado por el numeral 21.1. 21.1. Factor económico y aporte de la ESAL, el proponente presentó el anexo No. 7 en el cual se discriminaba el aporte de la Alcaldía de Cali y los aportes de la ESAL en forma de contrapartida, la cual fue presentada en una proporción de 3% en especie frente a los aportes definidos por la Alcaldía de Cali, siendo por valor adicional de $ 33.452.500, discriminada así:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Talleres de formación en derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial y convivencia familiar.	HORAS	5	$60.000	$300.000
Talleres de formación en prácticas de crianza adecuadas	HORAS	5	$62.500	$312.500
Realizar talleres sobre derechos sexuales y reproductivos y prácticas de crianza en la Comuna 12	NUMERO	2	$4.500.000	$9.000.000
Realizar talleres psicosociales para la prevención de violencias familiar y sexual a través de factores de protección en la comuna 13.	NUMERO	3	$2.000.000	$6.000.000
Realizar talleres psicosociales para la prevención de violencia familiar y sexual a través de factores de protección en el corregimiento de Golondrinas	NUMERO	2	$4.500.000	$9.000.000
Realizar talleres de formación en prevención de Violencia Intrafamiliar en el corregimiento El Hormiguero	NUMERO	2	$4.100.000	$8.200.000
Realizar talleres aprendizaje grupal sobre sobre violencia intrafamiliar y sexual a familias de la comuna a intervenir en la Comuna 20	HORAS	2	$60.000	$120.000
Realizar talleres sobre violencia sexual en instituciones educativas y barrios de la comuna a intervenir en la Comuna 20	HORAS	2	$60.000	$120.000
Realizar talleres aprendizaje grupal sobre sobre violencia intrafamiliar y sexual a familias de la comuna a intervenir en la Comuna 7.	HORAS	5	$80.000	$400.000
TOTAL				**$33.452.500**

De conformidad con lo anterior concluye el comité evaluador que, el proponente objeto de estudio **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos por la entidad, por lo tanto se tiene la propuesta como **HABILITADA**.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con el numeral 22 de la invitación, la entidad otorgará hasta 100 puntos a las propuestas que acrediten los siguientes aspectos:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
RETORNO SOCIAL	40
CAPACIDADES EN FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR GENERAL	20
VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	40

5.1. Retorno Social

De acuerdo con el numeral 22.1 de la invitación del proceso en estudio, se otorgarán hasta 40 puntos al proponente que acredite los siguientes aspectos, conforme a la tabla que se presenta a continuación:

RETORNO SOCIAL DEL CONVENIO (40 PUNTOS)	PUNTOS
Si ofrece aporte para 3 ítems de la contrapartida indicados en la tabla de aportes del asociado	10
Si ofrece aporte para 6 ítems de la contrapartida indicados en la tabla de aportes del asociado	20
Si ofrece aporte para todos los ítems de la contrapartida indicados en la tabla de aportes del asociado	40

Conforme se evidencia en el formato de manifestación de Contrapartida entregado por el proponente se evidencia que presentó contrapartida para todos los ítems que lo componen por lo que el comité evaluador asignó el puntaje total de **40 puntos** por este aspecto.

5.2. Capacidades en Formación y Experiencia adicional del director general

El proponente que aporte en su propuesta formación adicional para el director general del proyecto se le asignara máximo 20 puntos.

CARGO	CANT.	FACTORES	PUNTAJE
Director general	1	**Perfil:** Posgrado adicional al solicitado en el requisito habilitante, a nivel de maestría en intervención social.	20 PUNTOS
TOTAL			20 PUNTOS

Dentro de la propuesta del Consorcio Prevención de Violencia 2021, allegaron diploma de Maestría en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento otorgado a la Señora Alma Lucia Viveros Ledezma de la Universidad Internacional de la Rioja del 8 de julio de 2019, por lo que el comité evaluador asignó el puntaje de **20 puntos** a la propuesta por este factor

5.3. Vinculación de la Población Vulnerable

De acuerdo con el numeral 22.3 de la invitación del proceso en estudio, se otorgarán 40 puntos al proponente que acredite los siguientes aspectos, conforme a la tabla que se presenta a continuación:

FACTORES	PUNTAJE
El proponente que se comprometa a contratar a mínimo doce (12) mujeres pertenecientes a las comunas y corregimientos donde se ejecutara el proyecto. Se deberá acreditar mínimo dos mujeres por cada comuna (7,12,13 y 20) y corregimientos (Golondrinas y Hormiguero). El 50% de las mujeres deben acreditar que poseen el título de bachiller.	40 PUNTOS
TOTAL	40 PUNTOS

Dentro de la propuesta recibida del Consorcio Prevención de Violencia 2021, allegaron los siguientes documentos, los cuales acreditan la participación en el proyecto de 12 mujeres pertenecientes a las comunas y corregimientos donde se ejecutará el proyecto principalmente y que por lo menos el 50% de ellas cuentan con titulo de bachiller, tal como se expresa en la certificación enviada por la Representante Legal del Consorcio, así:

COMUNA O CORREGIMIENTO	NOMBRE	CARTA DE COMPROMISO	BACHILLER	CERTIFICADO	QUIEN EXPIDE	FECHA
COMUNA 7	ANA RITA AGUDELO SAA	SI	SI	SI	Presidente JAC Barrio Alfonso López	29/09/21
COMUNA 7	HILDA CAROLINA ROJAS ORTIZ	SI	NO	SI	Presidente JAC Barrio Alfonso López	29/09/21
COMUNA 12	LUZ ANYELI PAJOY APONTE	SI	SI	SI	Presidente JAC Barrio El Paraíso	30/09/21
COMUNA 12	ODERAY MONTES BOLAÑOS	SI	SI	SI	Presidente JAC Barrio El Paraíso	30/09/21
COMUNA 13	LIZETH ANDREA RIVAS TOLOSA	SI	SI	SI	Presidente JAC Barrio Calipso Sector 1	30/09/21
COMUNA 13	LUZ ARGENIS JIMENES MINA	SI	SI	SI	Presidente JAC Barrio Calipso Sector 1	30/09/21
COMUNA 20	KAREN JIMENA LOAIZA PAEZ	SI	SI	SI	Vicepresidente JAC Barrio Siloe	30/09/21
COMUNA 20	MARIA FERNANDA ROJAS NIETO	SI	SI	SI	Vicepresidente JAC Barrio Siloe	30/09/21
GOLONDRINAS	ADRIANA ALEXANDRA RIASCOS CALAMBAS	SI	NO	SI	Presidente JAC Golondrinas	29/09/21
GOLONDRINAS	SAMARA MOLINA DIOSA	SI	NO	SI	Presidente JAC Golondrinas	29/09/21
HORMIGUERO	KELI YOJHANA CASTILLO GONZALEZ	SI	SI	SI	CONSEJO COMUNITARIO PALENKE EL HORMIGUERO	29/09/21
HORMIGUERO	TATIANA CECILIA MEDINA PICHICA	SI	SI	SI	CONSEJO COMUNITARIO PALENKE EL HORMIGUERO	29/09/21

Por lo que el comité evaluador asignó **40 puntos** a la propuesta presentada por el Consorcio Prevención Violencia 2021 por este aspecto.

5.4. Resumen aspectos calificables

Una vez evaluados todos los aspectos calificables, la propuesta presentada por el Consorcio Prevención Violencia 2021, obtuvo como puntaje los siguientes:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No: 4161.010.32.1.2127.2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
RETORNO SOCIAL	40	40
CAPACIDADES EN FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR GENERAL	20	20
VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	40	40
TOTAL		**100**

De conformidad con lo anterior concluye el comité evaluador que, el proponente objeto de estudio **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos por la entidad, por lo tanto se tiene la propuesta como **HABILITADA**, además obtuvo como puntaje calificable 100 puntos por los criterios de evaluación, por lo que el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto la selección del proponente CONSORCIO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 2021 para desarrollar el PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No: 4161.010.32.1.2127.2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SEXUAL Y DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y FEMINICIDIOS, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI". Por valor total de **MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 1.146.900.226)** discriminado así: MIL CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/Cte. ($1.113.447.726) como aportes de la Alcaldía de Cali y TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($ 33.452.500) como aporte en especie de la ESAL

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil veintiunos (2021).

Cordialmente;

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA** **ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO** **No: 4161.010.32.1.2127.2021** **INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**

JENIFFER IRENE SANTAMARIA
Firma Jurídico

JOHAN RODRIGUEZ HERNANDEZ
Firma Financiero

YANET IBAÑEZ
Firma Técnico